

COMITÉ DE INTEGRACIÓN

ITUZAINGÓ - AYOLAS

Encarnación, Departamento de Itapúa – 21 de octubre de 2013

PLENARIO

Las Comisiones sesionaron todas en plenario.

Ambas delegaciones coincidieron en reiterar la solicitud de apertura del Paso Ituzaingó – Ayolas, desde las 07:00 hora argentina hasta las 19:00 hora argentina, para vehículos particulares, mercaderías en furgonetas y minibuses hasta once pasajeros con equipaje acompañando.

Asimismo propusieron que los controles fronterizos se realicen bajo la modalidad de única cabecera en territorio argentino, por pares de funcionarios con competencias análogas en materia migratoria, aduanera, y fito-zoosanitaria.

A estos efectos, propusieron que a partir del 1 de diciembre de 2013 comience a funcionar en forma de marcha blanca la modalidad descrita. Para ello solicitaron la realización urgente de las obras de infraestructura necesarias. En función de los resultados que la marcha blanca arroje, y solucionados los eventuales problemas que surjan, solicitan que la modalidad de trabajo por pares de funcionarios comience a funcionar plenamente a partir del 15 de febrero próximo.

Ambas Migraciones acordaron que implementarán la Tarjeta Vecinal Fronteriza empadronando a las poblaciones de Ituzaingó y Ayolas que la soliciten, para lo cual en el complejo de control fronterizo deberá construirse un carril específico para los poseedores de la misma. Actualmente el trámite de TVF es simplificado ya que basta la sola presentación de los documentos de viaje habilitados por ambos países.

Como medida de integración y complementación de los controles migratorios se coincidió en el beneficio que podría otorgar el uso de un sistema informático común. A estos efectos, se solicitó se realicen las tramitaciones necesarias con los Ministerios con competencia de Argentina y de Paraguay, tendientes a la suscripción del acuerdo necesario para posibilitar el uso del Sistema

Huberto González

Integral de Captura Migratoria (SiCaM) por parte de los funcionarios de control paraguayos en los Pasos Fronterizos comunes.

Para el caso de accidentes, catástrofes o emergencias médicas o humanitarias que requieran el cruce urgente de fronteras, los coordinadores del paso se concederán mutuamente por el plazo de dos años renovables automáticamente los permisos para el cruce de vehículos viales, de bomberos, de defensa civil y ambulancias, previo intercambio de datos aduaneros y migratorios de choferes y auxiliares.

Ambos coordinadores podrán extender hasta las 24:00 horas el horario de cierre del paso ante eventos sociales que involucren las dos ciudades.

Ambas delegaciones solicitaron a los Primeros Mandatarios de Argentina y Paraguay la realización de proyectos ejecutivos de obras de integración de transporte vial, energético y demás, que puedan resultar de interés para ambos países.

En materia aduanera las dos delegaciones coincidieron en la necesidad de acordar un mecanismo que permita y facilite el cruce de frontera para las obras de arte y publicaciones. Asimismo concordaron en la necesidad de establecer recíprocas flexibilizaciones en la normativa aduanera para aligerar los controles, especialmente en situaciones especiales como carnavales, eventos deportivos, fiestas religiosas, ferias artesanales, etc.

En lo relativo a los controles fronterizos las aduanas consideraron que con las actuales operaciones aduaneras vigentes en paso fronterizo en la represa Yacyretá tanto la dotación de personal como la infraestructura existente es suficiente para la situación actual. Planteado el escenario de que se habilite para el público como un paso fronterizo para vehículos livianos las aduanas de ambas partes coincidieron que será necesaria la construcción de una infraestructura que pueda hacer frente al nuevo tipo de tráfico

Las dos delegaciones reiteraron la necesidad de concretar la cooperación FOAR para la instalación de un laboratorio fito y zoon sanitario en la frontera paraguaya.

En materia de infraestructura coincidieron en la necesidad de acelerar los trámites de habilitación de puertos e instalaciones de control fronterizo para su entrada en funcionamiento.

En el campo de la integración productiva, las dos delegaciones coincidieron en que las Intendencias de Ituzaingó y de Ayolas elaboren matrices productivas para que en el próximo encuentro del Comité se pueda convocar al sector empresario y productivo para promover la integración entre ellos.

Ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de que los períodos de veda de la pesca ictícola sean coincidentes. Asimismo y atento al hecho que la veda impide la pesca y consumo humano de los peces, se promueva la piscicultura y la cría de alevinos de diferentes especies como alternativa laboral y para el posterior consumo compartido durante todo el año de dicho bien.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "H. S. 60" and "OMPH"]

La delegación paraguaya solicitó se retomen las gestiones destinadas a cooperación técnica FOAR para el Proyecto de conformación y desarrollo del producto turístico y pesca deportiva en Paraguay. Asimismo continuar con las tratativas para la conformación de un calendario binacional de festividades sociales, religiosas, turísticas, deportivas, etc., como forma de promoción turística.

En lo relativo a educación, particularmente educación plurilingüe y de la enseñanza de la lengua guaraní: se solicitó la creación de mayor número de cargos docentes en lengua guaraní en las escuelas con educandos hablantes guaraní, además de compatibilizar criterios de validación de títulos por parte de autoridades de educación de ambos países.

1. Solicitar crear un espacio de acción e intercambio, provincial-departamental, municipal que actúe dentro del marco normativo legal de cada uno de los países y específicamente dentro del espacio de acuerdo de los comité de Integración, a fin de crear líneas de acción directa y unificación de criterios, para la reinserción socio-económica de la víctima y las familias afectadas, a través de la creación de Centros de Abordaje Integral de la temática a nivel local.

3. Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay mediante la Dirección de Atención de las Comunidades Paraguayas en el Extranjero "Área trata de personas", quienes articulan una mesa de trabajo de todos los organismos intervinientes en esta temática dentro del Paraguay, de un representante Técnico Argentino (del Organismo que corresponda) a participar de los comité de Integración dentro de esta comisión con el objeto de exponer las iniciativas, programas, y acciones de dicho ministerio con respecto a la trata de personas. Únicamente se encontraron presentes los organismos de articulación, y de asistencia pero no han estado presentes los organismos de aplicación, cuestión que impide el desarrollo en la unificación de criterios para contención y abordaje de la misma. Se consideró sumamente necesaria la participación de todas las instituciones competentes en Derechos Humanos en todos los niveles de gobierno de ambos países.

2. Realizar cooperación técnica a fin de evaluar, tomar conocimiento y unificar (si fuera viable), visualizando políticas nacionales, provinciales-departamentales y municipales, las distintas acciones realizadas por los organismos competentes a la temática de trata de personas, economía social y solidaria, adultos mayores y familia, a fin de lograr atender mediante proyectos binacionales problemáticas fronterizas en común.

3. Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay mediante la Dirección de Atención de las Comunidades Paraguayas en el Extranjero "Área trata de personas", quienes articulan una mesa de trabajo de todos los organismos intervinientes en esta temática dentro del Paraguay, de un representante Técnico Argentino (del Organismo que corresponda) a participar de los comité de Integración dentro de esta comisión con el objeto de exponer las iniciativas, programas, y acciones de dicho ministerio con respecto a la trata de personas. Únicamente se encontraron presentes los organismos de articulación, y de asistencia pero no han estado presentes los organismos de aplicación, cuestión que impide el desarrollo en la unificación de criterios para contención y abordaje de la misma. Se consideró sumamente necesaria la participación de todas las instituciones competentes en Derechos Humanos en todos los niveles de gobierno de ambos países.

4. Intercambiar acciones y herramientas para la promoción, capacitación, prevención e identificación del delito de Trata de Personas, mediante las áreas de competencia que correspondan

diseñando mecanismos que permitan realizar acciones conjuntas, ya sea en intercambio de información y/o restitución de la persona.

5. Crear, con soporte informático, un instrumento que permita el intercambio de información.

6. Sugerir que la temática de trata de personas, sea evaluada por las autoridades correspondientes con la prioridad y celeridad que amerita.

7. Proponer fomentar el desarrollo de la economía social y solidaria en la región sugiriendo incluir la misma dentro de las discusiones de controles internos y de frontera ya sea los fitosanitarios y otros, sobre alimentos y productos procesados artesanalmente cuyo comercio actualmente no se encuentra bajo certificación oficial ni amparo legal, como así también las prestaciones de servicios, y producción de la economía social, para intercambio de saberes, participar de ferias y eventos, para su presentación, exposición y comercialización.

8. Solicitar unificar y fortalecer la conceptualización de economía social y solidaria como así también los y criterios de diferenciación de este tipo de emprendedores sociales incorporando en forma coordinada los mismos conceptos, herramientas y modelos de gestión, respetando la idiosincrasia de cada país.

9. Abordar la temática de Adultos mayores, articulando las distintas políticas sociales mediante cooperación técnica de ambos países, con especial énfasis en la Región

La delegación del Paraguay solicitó incorporar otras temáticas inherentes a la problemática social a medida que surjan del dialogo de esta comisión.

Habiéndose agotado el tratamiento de los temas de agenda, los actantes firman la presente Acta del Plenario.

MANUEL VALDES
INTENDENTE ITURBAINGU

ROBERTO VECCHI
GUARDERIA NACIONAL

Enrique Paredes
Aduana Py

M. M. Aguirre Martinez
DNI (Arg)

DR. CES

Alberto Amador
Municipalidad de Ayolas

CESAR LUCAS
CPE RB

FRANCISCO LUKIAN
MIGRACIONES Py

Presidencia